

DECRETO DE ALCALDIA.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16.12.09, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas del CONCURSO-OPOSICION DE 19 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 2 de ellas reservadas a personas que tengan acreditada la condición de minusválidos, de acuerdo con el anuncio publicado en el BOE n.º 223 del día 15 de septiembre de 2009.

Como quiera que se ha advertido que, por error material, no se ha declarado exento de la realización de la prueba de conocimientos de catalán a un aspirante que aportó el correspondiente certificado acreditativo en el plazo correspondiente al de presentación de solicitudes de participación, así como que un aspirante no figura en la relación de aspirantes que han acreditado la condición de minusválido, cuando lo acreditó en tiempo y forma, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el art.º 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error material que figura en la resolución de fecha 16.12.09 y declarar exenta para realizar la prueba de nivel de catalán a D^a Françoise Vázquez Palacios, con DNI 37291421A.

Segundo.- Rectificar el error material que figura en la resolución de fecha 16.12.09 e incluir en la relación de aspirantes que han acreditado minusvalía a D. Tomás Cardeñosa Zazo, con DNI. 43066620V.

Tercero.- Exponer la presente resolución en la web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D^a Teresa Martorell Andreu, en Calvià a trece de enero de dos mil diez.